

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



UN LIBRARY

JUL 22 1981

Distr.
GENERAL

S/14604

21 julio 1981

ESPAÑOL

ORIGINAL: FRANCES/INGLES

UN/SA COLLECTION

España, Irlanda y Japón: proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando el llamamiento urgente hecho por el Presidente y los miembros del Consejo de Seguridad el 17 de julio de 1981 (S/14599), que dice lo siguiente:

"El Presidente del Consejo de Seguridad y los miembros del Consejo, después de escuchar el informe del Secretario General, expresan su profunda preocupación por la magnitud de la pérdida de vidas y el carácter masivo de la destrucción resultantes de los acontecimientos deplorables que tienen lugar en el Líbano desde hace varios días.

Hacen un llamamiento urgente para que se ponga fin de inmediato a todos los ataques armados y para que se actúe con la mayor moderación a fin de que se puedan establecer la paz y la tranquilidad en el Líbano y una paz justa y duradera en todo el Oriente Medio."

Tomando nota del informe del Secretario General a este respecto,

1. Pide la cesación inmediata de todos los ataques armados;
2. Reafirma su compromiso respecto de la soberanía, la integridad territorial y la independencia del Líbano, dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente;
3. Pide al Secretario General que informe al Consejo sobre la aplicación de la presente resolución lo antes posible y a más tardar 48 horas después de su aprobación.